



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOSCORRALES

2002

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 6 de marzo de 2023, y transcurrido el plazo de información pública sin haberse formulado alegaciones, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2022, de conformidad al artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del R.D. 781/86, se eleva a definitivo, junto con toda su documentación y se procede a su publicación resumida por Capítulos, junto a la plantilla de personal.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	18.550,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60.450,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	108.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		190.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	47.750,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.750,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	86.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		190.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor, en agrupación con el Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla, Grupo A1, Nivel 26 .

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Loscorrales, 26 de abril de 2023. El Alcalde, José María Laborda Mongio.